

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/04691 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante resolución de la alcaldía número 2026-1257 de 20 de abril de 2026, se ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Sandra Checa Barbero y Mireia Esteve Rios en la concejala de esta Corporación, Noelia Moreno Luján.

El acto tendrá lugar el 9 de mayo de 2026 a las 12 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alfafar.

Igualmente se resolvió dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre y publicar el pertinente edicto en el tablón de anuncios de las Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alfafar, 20 de abril de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

